

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES PREVIAS

- I. DELIMITACIÓN Y ALCANCE DEL CONCEPTO CÓNYUGE VIUDO EN ESPAÑA. ESTATUTO BÁSICO MATRIMONIAL
- II. LEGISLACIÓN APLICABLE A LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA EN ESPAÑA

CAPÍTULO II

LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA DEL CÓNYUGE VIUDO EN EL ORDEN INTERNO. PANORAMA GENERAL

- I. DERECHOS SUCESORIOS DEL CÓNYUGE VIUDO EN EL DERECHO CIVIL COMÚN
 1. El cónyuge supérstite como sucesor a título universal
 - 1.1. El cónyuge supérstite nombrado heredero en la sucesión testada
 - 1.2. El cónyuge supérstite designado heredero en la sucesión intestada
 2. El cónyuge supérstite como heredero forzoso en la sucesión forzosa o legitimaria
 3. El cónyuge supérstite como sucesor a título particular
 4. Constitución de un usufructo universal a favor del cónyuge viudo
 5. Referencia a otros derechos del cónyuge supérstite
- II. DERECHOS SUCESORIOS DEL CÓNYUGE VIUDO EN LOS DERECHOS CIVILES ESPECIALES. BREVE REFERENCIA
 1. La sucesión del cónyuge viudo en el Código del Derecho Foral de Aragón
 2. La sucesión del cónyuge viudo en el Código civil de Cataluña
 3. La sucesión del cónyuge viudo en el Derecho civil de Galicia
 4. La sucesión del cónyuge viudo en la Compilación del Derecho civil de las Islas Baleares
 5. La sucesión del cónyuge viudo en la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra
 6. La sucesión del cónyuge viudo en el Derecho civil Vasco
- III. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LEYES DERIVADOS DE LA COEXISTENCIA DE LEGISLACIONES CIVILES EN EL ORDEN INTERNO

CAPÍTULO III

LA SUCESIÓN DEL CÓNYUGE EN SUCESIONES TRASFRONTERIZAS

- I. LA LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA CON ELEMENTOS TRANSNACIONALES O TRANSFRONTERIZOS EN ESPAÑA. CONFLUENCIA DE NORMAS
 1. Las normas del Código civil
 2. El Reglamento Sucesorio Europeo
 - 2.1. El Reglamento Sucesorio Europeo. Aspectos generales
 - 2.2. Ámbito de aplicación del Reglamento Sucesorio Europeo
 - 2.2.1. Ámbito temporal de aplicación del Reglamento Sucesorio Europeo. Disposiciones transitorias
 - 2.2.2. Ámbito espacial de aplicación del Reglamento Sucesorio Europeo
 - 2.2.3. Ámbito personal de aplicación del Reglamento Sucesorio Europeo
 - 2.2.4. Ámbito material de aplicación del Reglamento Sucesorio Europeo. Materias incluidas y excluidas. Aplicación a los derechos sucesorios del cónyuge supérstite. Pronunciamientos del TJUE
 - 2.3. Ley aplicable a la sucesión mortis causa con repercusiones transfronterizas en el Reglamento Sucesorio Europeo
 - 2.3.1. La elección de la ley aplicable. La Professio iuris
 - A) La elección de la ley aplicable. Sujeto y momento de la elección
 - B) La referencia a la ley nacional del causante
 - C) Forma de realizar la elección de la ley aplicable
 - D) Validez material de la elección de la ley aplicable
 - E) La modificación o revocación de la elección de la ley aplicable
 - 2.3.2. La regla general de la ley aplicable a la sucesión mortis causa: la ley de la residencia habitual del causante
 - A) La regla general. Observaciones previas
 - B) La ley del Estado de la residencia habitual como ley aplicable a la sucesión mortis causa
 - 2.3.3. La cláusula de excepción como ley aplicable a la sucesión mortis causa

- 2.3.4. Ámbito de aplicación de la ley aplicable a la sucesión mortis causa. Referencia a los derechos sucesorios del cónyuge supérstite
- 2.4. Ley aplicable a las disposiciones mortis causa y a los pactos sucesorios. Particularidades en el ámbito de la sucesión voluntaria
 - 2.4.1. Validez material y formal de disposiciones mortis causa distintas de los pactos sucesorios
 - 2.4.2. Validez material y formal de disposiciones mortis causa que son pactos sucesorios
 - 2.4.3. Cuestiones concretas relativas a la validez formal de las disposiciones mortis causa
 - 2.4.4. Materias que abarca la validez material de las disposiciones mortis causa
- 2.5. Ley aplicable a la sucesión intestada. Particularidades en el ámbito de la sucesión legal
 - II. LA CONFRONTACIÓN EN LA APLICACIÓN DEL ART. 9.8 DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL REGLAMENTO SUCESORIO EUROPEO EN MATERIA DE SUCESIONES TRANSFRONTERIZAS
 - 1. Norma general de aplicación a las sucesiones mortis causa transfronterizas en España
 - 2. Excepciones a la aplicación del Reglamento Sucesorio Europeo en España

CAPÍTULO IV

DERECHOS SUCESORIOS DEL CÓNYUGE SUPÉRSTITE EN LAS SUCESIONES TRANSNACIONALES

I. CONSIDERACIONES GENERALES. CONFLUENCIA DE NORMAS QUE REGULAN LOS DERECHOS SUCESORIOS DEL CÓNYUGE VIUDO

II. DIVERSIDAD DE LEGISLACIÓN APLICABLE A LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA SEGÚN EL MOMENTO TEMPORAL DE LA APERTURA DE LA SUCESIÓN DEL CÓNYUGE CAUSANTE

- 1. Derechos sucesorios del cónyuge supérstite en sucesiones abiertas antes de la entrada en vigor del Reglamento Sucesorio Europeo
 - 1.1. Ley aplicable a la sucesión mortis causa del cónyuge fallecido
 - 1.2. Ley aplicable a la sucesión mortis causa del cónyuge supérstite
 - 1.2.1. El art. 9.8, inciso final, del Código civil
 - 1.2.2. Interpretación actual del Tribunal Supremo del art. 9.8 del Código civil
 - 2. Derechos sucesorios del cónyuge supérstite en sucesiones abiertas después de la aplicación del Reglamento Sucesorio Europeo y disposiciones mortis causa otorgadas con anterioridad. Aplicación del Derecho transitorio del RSE
 - 3. Derechos sucesorios del cónyuge supérstite en sucesiones abiertas después de la fecha de aplicación del Reglamento Sucesorio Europeo. Aplicación del RSE. Situación actual
 - 3.1. Delimitación y alcance del concepto cónyuge viudo en el ámbito de las sucesiones transfronterizas. Consideración del matrimonio en el Reglamento 650/2012. Matrimonios de personas del mismo y distinto sexo
 - 3.2. Ley aplicable a los derechos sucesorios del cónyuge supérstite
 - 3.3. La elección de la ley aplicable y la legítima del cónyuge viudo. Conjeturas acerca de la protección de los derechos sucesorios del cónyuge legitimario y de otros legitimarios
- III. SUCESIÓN TRANSFRONTERIZA, ESTADO PLURILEGISLATIVO Y DERECHOS SUCESORIOS DEL CÓNYUGE SUPÉRSTITE

- 1. Conflictos de carácter interno. Determinación de la ley aplicable a la sucesión mortis causa del cónyuge
- 2. Conflictos de carácter internacional
 - 2.1. Causante de nacionalidad española que ha realizado elección de ley aplicable a la sucesión mortis causa
 - 2.1.1. Elección de la ley de la nacionalidad española, sin referencia alguna a legislación civil específica
 - 2.1.2. Elección de la ley de la nacionalidad española, con referencia específica a la legislación civil especial de una determinada unidad territorial
 - 2.1.3. Elección de la ley de la nacionalidad española y la ley de la vecindad civil por causante español que ya no lo era en el momento del fallecimiento
 - 2.2. Causante de nacionalidad española que no ha realizado elección de ley aplicable a la sucesión mortis causa
 - 2.2.1. Caso de que el causante español tuviese su residencia habitual en España o tuviese vínculos más estrechos con España
 - 2.2.2. Caso de que el causante español tuviese su residencia habitual fuera de España
 - 2.3. Causante de nacionalidad extranjera con residencia habitual en España
- 3. Glosa de las posiciones sobre la ley aplicable a los derechos sucesorios del cónyuge viudo
- IV. REFERENCIA A LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CÓNYUGE SUPÉRSTITE EN UNA SUCESIÓN TRANSFRONTERIZA

ANEXO DE JURIPRUDENCIA

BIBLIOGRAFÍA